

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE DELEGADOS
REALIZADA EL 28/06/2013

-----En la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, sito en calle H. Yrigoyen N° 701, de la ciudad de Santa Rosa (L.P.), a los veintiocho días del mes de junio del año 2.013, siendo las veinte y treinta horas (20:30 horas) y habiendo transcurrido el tiempo establecido por la Ley 1.232, artículo 34°, inciso b), el Odontólogo Luis Alberto Antonelli, en calidad de Presidente de la Caja de Previsión Profesional de La Pampa, ante la presencia de treinta y seis (36) Delegados a saber:

Ingenieros: Guillermo Arturo Adámoli y Pablo Hernán de Dios Herrero; **Arquitectos:** Dora Beatriz Aimale y Marcial Eduardo de la Mata (alternos); **Técnicos:** Silvio Adrian Haag, Juan Luis Lilian y Félix Hugo Alberti; **Escribanos:** Hipólito Altolaquirre y Héctor Raúl Maraschio; **Contadores:** Jorge Daniel Gette, Marcos Daniel Martín, Miguel Angel Gette (alternos), Jorge Alberto Marchisio (alternos) y Oscar Alfredo Villa (alternos); **Odontólogos:** Adolfo Manuel Saitua, Norma Matilde Peri, Enrique Clodomiro García y Guillermo Costa (alternos); **Bioquímicos:** Myriam Liliana Pulido y Analía Nelda Burrieza (alternos); **Farmacéuticos:** Graciela Beatriz Morales y Heraldo Mario Boccoardo; **Veterinarios:** Pablo Esteban Schwindt, Luis Marcelo LLuch y Fernando Hugo Esain; **Agrimensores:** Daniel Alberto Mansilla y Luis Antonio Cruz (alternos); **Ingenieros Agrónomos:** Fernando Fabio Coppo, Eda Lía Coelho y Darío Norberto Tejeda; **Martilleros:** sin delegados presentes; **Kinesiólogos:** Rubén Horacio Leis y Viviana Fuertes Paz; **Psicólogos:** Aida Beatriz Ruzs, Maria Paula Garcia Barberena y Ana María Martín; **Licenciados en Nutrición:** Ana María Martínez; y el Síndico Contador Mario Anibal Capello se da por comenzada la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados.

Indica que la presente ha sido comunicada a la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en cumplimiento de la normativa correspondiente y de acuerdo a lo establecido en nuestra ley. El expediente recibió el número 1436/2013.

1) Constitución de la Asamblea y designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35° de la Ley 1.232 y según disposiciones reglamentarias y legales, el Señor Presidente Odontólogo Luis Alberto Antonelli agradece la asistencia a los Señores Delegados presentes y deja constituida la presente Asamblea Ordinaria de Delegados. Antes de continuar con el desarrollo de la misma el Presidente indica a los asambleístas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1232 son funciones del Presidente del Directorio citar a las asambleas y presidirlas, salvo que designen otro afiliado con derecho a voto. Realizada esta aclaración, pone a consideración de la asamblea la designación de quién presidirá. Por unanimidad se resuelve que sea él quien presida. Seguidamente solicita la designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. La asamblea propone al Contador

Miguel Angel Gette y al Odontólogo Guillermo Costa, puesto a votación, se aprueba por unanimidad y quedan designados como firmantes.

- 2) **Considerar la Memoria y Balance, Estados Contables, Anexos e Informe de Sindicatura respecto del ejercicio anual cerrado el 31/12/2012:** Presidencia consulta a la Asamblea si quiere se proceda a dar lectura a los informes del presente punto. Se mociona que como los mismos fueron enviados y puestos a disposición de los Señores Delegados con la suficiente antelación se den por leídos. Seguidamente el Presidente les dice a los Señores Delegados que se encuentra a disposición para atender cualquier consulta o ampliar algún punto de los contenidos en los mencionados informes. Asimismo se encuentran a disposición de la Asamblea el asesor Contador Raúl Juan Miretti y el Gerente para el mismo fin. Luego de transcurrido un tiempo prudencial sin que surjan observaciones y consultas, se someten a votación recibiendo su aprobación por unanimidad.
- 3) **Considerar y eventualmente aprobar un cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio, pudiendo analizarse la proyección de entradas y erogaciones para otros ejercicios posteriores:** Presidencia informa que de acuerdo a lo exigido por la Ley, el Directorio elaboró el presente presupuesto que hoy se está poniendo a consideración de los Señores Asambleístas. Se explica que el mismo fue confeccionado teniendo en cuenta una estimación para el próximo ejercicio (año 2013) de los recursos provenientes de aportes, gastos previsionales y gastos operativos con los que se va a desenvolver el funcionamiento de la institución. El mismo ha sido remitido con antelación formando parte de la documentación que hoy se está considerando. Reitera que se encuentra a entera disposición para atender las consultas al respecto. Sin que nadie pida la palabra, Presidencia lo pone a consideración, sujeto a votación se lo aprueba por unanimidad.
- 4) **Considerar, aprobar, modificar o rechazar las resoluciones que durante el ejercicio anterior hubiese adoptado el Directorio "ad-referéndum" de la Asamblea de Delegados, incluso las reglamentaciones y resoluciones generales normativas puestas en vigencia en el mismo lapso:** El Presidente señala que en este sentido el Directorio ha dictado la Resolución 124/2012 referida al régimen del subsidio mutuo por fallecimiento. La copia de la misma forma parte de la documentación hoy analizada. En la misma se fijó el monto que percibirán los beneficiarios equivalentes a la cantidad de tres mil módulos profesionales, con el valor correspondiente al mes de junio de 2013 esto representa la suma de \$ 75.000,00. Asimismo se fijo el valor del aporte en el equivalente a un módulo, es decir que a valores de junio representan \$ 25,00. Sin que surjan más consultas se pone a consideración recibiendo aprobación por unanimidad. La siguiente Resolución es la 123/2012 en la que se procedió a

fijar el valor del módulo para los periodos enero 2013 a agosto 2013. El Presidente indica que si la Asamblea le presta conformidad, esta resolución la podemos analizar al momento de dar tratamiento al punto 9º) del orden del día que está referido exclusivamente al tratamiento del valor del módulo. A consideración se aprueba por unanimidad la propuesta.

5) Establecer las líneas generales de desenvolvimiento de la Institución, instruyendo en tal sentido al Directorio:

El Presidente hace saber que como dice el punto, desde el Directorio le pedimos a los Señores Delegados sus opiniones o pautas para quienes tenemos las responsabilidad de integrarlo. La problemática cotidiana a veces nos impide ver o entender cuales aspectos debemos priorizar en nuestra gestión. El Presidente señala que respecto del manejo de la cartera de inversiones la misma se viene haciendo aplicando el criterio de diversificación, estando invertidos en moneda extranjera, plazos fijos, préstamos a nuestros afiliados, títulos públicos, inmuebles y fondos de inversión entre otros. Tenemos colocaciones en el exterior y una suma importante de dólares atesorados. Vuelve a resaltar que es importante que se nos pueda aconsejar desde afuera, ya que el hecho de estar trabajando dentro del directorio nos impide pensar o desarrollar nuevas ideas. Todo aporte que provenga desde los delegados y/o sus profesiones pueden ser tomadas y desarrolladas por nosotros. Terminada la introducción y sin que nadie más haga uso de la palabra se deja entendido en forma tácita una conformidad en cuanto a la manera de cómo se ha venido desarrollando el mismo.

6) Aprobar los planes para el otorgamiento de prestaciones y beneficios:

Terminada la lectura del punto, Presidencia informa que sobre fines del año pasado celebramos un convenio con la obra social Federada Salud con el objetivo de facilitar a nuestros afiliados la posibilidad de acceder a un servicio médico asistencial a valores razonables. La decisión se tomo luego de una ronda de reuniones con distintas empresas de medicina pre paga, pareciéndonos la propuesta de la señalada como la más conveniente ya que el valor es por cápita y no interesa la edad que tenga el adherente al sistema. Este convenio ha sido comunicado a los colegios, consejos, asociaciones y círculos, también en la revista anual que se emite desde la Caja. Por otro lado informa que se mantienen vigentes los convenios con las empresas de transporte. Hay una posibilidad concreta desde nuestra pertenencia a la Coordinadora de Cajas para poder acceder a la firma con otra empresa importante de transporte de micros de larga distancia. También por este medio, una cadena de hoteles internacionales. Se mantienen los beneficios en los distintos comercios locales. Todos ellos los pueden encontrar en la página web de la Caja. Finalmente el Presidente indica que no tiene más para decir. Si algún delegado quiere proponer algo o realizar alguna consulta, sino continuaremos con el tratamiento del orden del día. Sin observaciones se pasa al punto siguiente.

- 7) **Considerar la implementación de un fondo complementario que tiene objetivo el pago de una prestación adicional al haber previsional ordinario. Autorizar al Directorio a elaborar y presentar el proyecto de reforma de Ley 1232 a los fines de la incorporación de este fondo en su texto:** El Presidente inicia este punto resaltando que el mismo no resulta nuevo para los delegados presentes. En la asamblea próxima pasada, en la presidencia del Veterinario Pablo Esteban Schwindt ya se comunicó la intención del Directorio en trabajar en este proyecto. Fue así que se contrató al estudio del Actuario Alberto Fastman para que desarrollara los conceptos sobre los que se basa el fondo y desarrollara el esquema técnico que permitiera la solvencia en el largo plazo. La primera presentación del proyecto fue el 6 de diciembre del año 2012 en la que uno de los integrantes del estudio estuvo presente para explicar y responder todas las dudas que el mismo pudiera generar. De igual manera, señala que en el mes de abril del corriente año se volvió hacer una reunión con todos ustedes y con los representantes políticos de las profesiones que integran la Caja para seguir explicando y desarrollando el proyecto. Asimismo los asesores de la caja, el Gerente y nosotros como directores estuvimos presentes en cada colegio, consejo, asociación y círculo que nos convocó para explicar y dar precisiones respecto del funcionamiento y objetivo del proyecto. Por otro lado hemos visto el esfuerzo de distintos delegados para trabajar el tema en el ámbito de sus representados por la profesión. Por lo expuesto, y como Directorio consideramos que el tema ha sido lo suficientemente debatido, por ello venimos a plantear a la asamblea que se apruebe la creación del fondo y se nos autorice a redactar un proyecto de ley para su incorporación a la Ley 1232. Consideramos que esto es lo único que podemos pedir, una vez cumplido el paso, deberemos seguir trabajando junto con los delegados en la elaboración de la reglamentación, y que como corresponde orgánicamente será puesta a consideración de la asamblea para su aprobación. Justamente, respecto de la reglamentación hemos recibido propuestas enriquecedoras que oportunamente serán evaluadas y debatidas. En esta instancia es evidente que si no podemos lograr el acuerdo en este primer escalón, no podremos seguir avanzando hacia el objetivo planteado. Terminada la introducción el Presidente deja abierto el debate a la opinión de la asamblea. Pide la palabra el Veterinario Pablo Esteban Schwindt y mociona por la aprobación de los solicitado por el directorio. El Odontólogo Adolfo Saitua pide que se apruebe. Seguidamente la Psicólogas Aida Beatriz Rusz y Ana Maria Martín respectivamente se expresan por la aprobación. A continuación pide la palabra el Ingeniero Guillermo Arturo Adamoli aclarando que a su entender el voto es personal y no por profesión. En ese sentido él expresa su voto apoyando la moción. Toma la palabra el Presidente a fin de ordenar el debate solicitando que se expresen quienes votan por la negativa o si todavía existe algún tipo de duda ya que se advierte un apoyo mayoritario de la aprobación. Pide la palabra el Contador Marcos Daniel Martín expresando que como contadores lo que hicieron fue circularizar la propuesta a

la totalidad de los afiliados, de las respuestas que se recibieron se determinó que un 60 % de las mismas fueron a favor del proyecto y un 40 % no. Por ello, y respetando ambas opiniones en la proporción señalada anticipa el sentido del voto de la profesión que va a ser tres delegados por la afirmativa y dos delegados por la negativa. El Ingeniero Agrónomo Fernando Fabio Coppo consulta al Presidente quien aprobaría la reglamentación, la asamblea o el directorio. El Presidente responde que será la asamblea quien apruebe el reglamento. Aclara además lo ya expresado que esto resulta ser un primer paso para seguir trabajando en el desarrollo del proyecto. Pide la palabra nuevamente el Veterinario Pablo Esteban Schwindt indicando que su moción fue la de aprobación, por eso pide que se pase a la votación para definir la misma. Pide la palabra el Contador Miguel Angel Gette manifestando que para dejar claro la cuestión esta es la última vez que votamos por sí o por no, si se constituye el fondo. Lo que quedaría pendiente después es como se reglamenta, como se instrumenta o como se baja lo que se plasmó en la ley. Esto lo aclara por que advirtió en una pregunta alguna duda respecto de esto. Aclara el Presidente que así es, primero la autorización para la reforma de la ley, y luego, quedará a cargo de la asamblea que se apruebe la reglamentación, está claro que el directorio no tiene facultades para la reglamentación de un beneficio sin la aprobación de esta última. Se cierra el debate y se procede a la votación, se hace el cómputo y resulta de la siguiente manera: cinco delegados por la negativa, el Ingeniero Pablo Hernan de Dios Herrero, Arquitecto Marcial Eduardo de la Mata, los Contadores Jorge Daniel Gette y Jorge Alberto Marchisio, y la Psicóloga Maria Paula Garcia Barberena, el resto de los treinta y un delegados todos por la afirmativa no habiendo abstenciones. Seguidamente el Presidente propone que para dar mayor agilidad al tratamiento de los temas y al desarrollo de la reglamentación que cada profesión designe un delegado para que tenga un contacto directo con el directorio de la Caja haciendo más fluida la comunicación y asimismo permita reunirnos estando todas las profesiones representadas.

- 8) Considerar el proyecto de reforma del artículo 54° de la Ley 1232 en el sentido de que el subsidio por incapacidad transitoria sea abonado a partir de la fecha presuntiva en que la incapacidad se produjo:** El pedido de modificación del presente artículo surge para dar solución a un problema de conflicto entre lo que dice la ley y el decreto reglamentario. Como corresponde, la ley prevalece sobre el decreto, y en ese sentido desde el Directorio consideramos que no debe haber carencia desde el momento que el afiliado se encuentra imposibilitado de trabajar recibiendo el beneficio desde este mismo momento, cuestión esta que no está interpretada de esta manera en actual texto. A consideración la propuesta se aprueba por unanimidad.

9) Establecer el valor del módulo profesional para el periodo 09-2013 a 08-2014: En primera medida el Presidente recuerda que en el punto 4º) dejamos pendiente de analizar la resolución 123/2012 respecto del valor del módulo 01-2013 a 08-2013. La política sobre el valor del módulo es una decisión trascendente, ya que esta impacta sobre el valor de los beneficios, obviamente sobre el valor de los aportes y sobre todo en las reservas previsionales del sistema. También, en la última asamblea, se habló respecto de generar una emisión de boletas que pueda ser remitida en otra época que no sea enero y febrero debido a los inconvenientes que se genera en esta época por la deficiencia en el funcionamiento del correo. Para una mejor explicación el Presidente le da la palabra al asesor Contador Raúl Juan Miretti para que explique el proyecto que se viene a poner en consideración. El asesor comienza su exposición indicando que la misma se desarrollará en torno a la documentación respectiva que se entregara al inicio de la reunión. En su introducción define como en otras varias oportunidades al módulo profesional y la importancia que el valor del mismo representa en el sistema de la Caja. Se detiene y deja bien aclarado el siguiente concepto, la fijación del valor del módulo adquiere un efecto de fuerte impacto en la evolución de la Caja debido a que su variación constituye la verdadera inflación del sistema previsional. En el esquema financiero de la Caja, la variación del valor del módulo, genera una variación monetaria similar en las erogaciones previsionales de los actuales pasivos y en las pasividades de los actuales activos. También se genera un aumento en el mismo sentido en la recaudación de los aportes de los actuales activos. Afirma que hay una relación muy importante entre la rentabilidad de los fondos acumulados y la evolución de la inflación del sistema (valor del módulo), cualquier desequilibrio importante en la evolución de estas dos variables puede generar un pasivo previsional no financiado. Señala que el sistema financiero de la Caja esta estructurado con una rentabilidad implícita del 4 % anual. Este estándar financiero debe entenderse que es un rendimiento en términos reales (sobre la inflación). Por lo tanto tendríamos que: inflación del sistema seria igual a la variación del valor del módulo. En su último estudio realizado advierte, como en otras reuniones anteriores, como la tendencia en el aumento del valor del módulo se encuentra por encima de la de rentabilidad. Es decir que en estos últimos años, el aumento de las reservas en pesos es menor al aumento del valor del modulo, y esto tuvo como efecto una disminución de las reservas en cantidad de módulos. Es decir no se logró cumplir con el estándar financiero del 4 % de capitalización anual en términos reales (sobre la inflación). Esto resulta un llamado de atención ya que justamente el aumento dado al valor del módulo nos creó un pasivo previsional no financiado, reflejado en los informes de los balances actuariales. Nos podemos plantear si hemos hecho algo mal, pero la realidad es que actuando en un contexto inflacionario con índices crecientes es muy difícil coordinar variables económicas. En nuestro caso desde el año 2005 en adelante se trato de privilegiar el haber de los pasivos haciendo valer el módulo en forma superior a una variable externa no manejable como es la inflación real. Los informes actuariales hoy nos siguen dando

un margen ya que los problemas se están evidenciando en el largo plazo, más de cuarenta años. La economía hoy atraviesa un ciclo que no nos favorece, pero en algún momento esta tendencia se volverá a revertir. Este análisis sirve para determinar que debiéramos proponer al respecto, haciendo esto en dos partes. La primera que es el aumento para los periodos de septiembre a diciembre de 2013. En ese sentido considera como razonable darles un incremento de manera de cerrar el año con un aumento del 25 % considerando diciembre 2013 contra diciembre 2012. Este porcentaje de incremento resulta similar al obtenido en casi todas las negociaciones colectivas de trabajo, que en líneas generales se mueven al compás de los aumentos de los precios sensibles a la canasta básica familiar. En segundo lugar, proponer para los dos primeros cuatrimestres del año 2014 un incremento en el periodo de un 18 %, y darle a la asamblea que se reunirá en el mes de junio de 2014 la posibilidad como en este año para que defina como cerrar el año 2014. Abierto el debate se realiza una ronda de consulta y de intercambio de opiniones. Puesto a consideración por el Presidente se resuelve por unanimidad aprobar la propuesta presentada por el asesor.

10) Poner en funciones a las Autoridades de la Caja que resultaron electas con motivo de las listas únicas presentadas el 03 de mayo de 2013: Presidencia informa que visto las listas únicas que fueron presentadas el día 03 de mayo de 2013, cuya acta fuera rubricada por la junta electoral de la Caja de Previsión Profesional y transcripta a fojas veintiocho vuelta a fojas treinta vuelta del Libro "Registro de Socios N° 1" rubricado por ante Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio el día 20/05/2005, solicita a la asamblea se pongan en funciones a los nuevos directores designados: Maestro Mayor de Obras Víctor Hugo HERRERA, Escribano Hipólito ALTOLAGUIRRE, Odontólogo Luis Alberto ANTONELLI, Bioquímico Diego Pablo Mauricio ORTIZ, Agrimensor Oscar Alberto SUAREZ, Martillero Oscar Alfredo BRAÑAS, Kinesióloga Ana María FELICE y Licenciada en Nutrición Ana María MARTINEZ estos nuevos directores designados por esta asamblea junto a los que se encuentran en funciones, Ingeniero Luis Mario GALLEGOS, Arquitecto Sergio Gabriel FOLCIA, Contador Hugo Daniel GACCIO, Farmacéutico Pablo Guillermo BAGLIANI, Veterinario Bernardo Javier LARTIRIGOYEN, Ingeniero Agrónomo Sergio Damián CRIADO y Psicóloga Elena GIACOMINO conformarán el nuevo Directorio. Asimismo se pondrán en funciones a los Delegados cuyo detalle obra en el libro mencionado. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

No habiendo para más, el Presidente agradece la presencia y la participación de los Delegados presentes dando por finalizada la Asamblea Ordinaria de delegados, siendo las 21:40 horas.